

*En esta Corrida no tomó parte Victoriano de la Serna por estar lesionado; en su lugar toró Fuentes Pejarano*

# PLAZA DE TOROS DE MADRID

EL DOMINGO, 26 DE JUNIO DE 1932

se verificará, si el tiempo no lo impide, la

## 11.ª CORRIDA DE ABONO

PRESIDIRÁ LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE

Se lidiarán SEIS TOROS, con divisa blanca, de la acreditada ganadería de

### DON JUAN TERRONES

vecino de Salamanca.

LIDIADORES

PICADORES.—Antonio Marín (Farnesio) y José Cantos (Barana); José Gutiérrez (Camero chico) y Antonio Otero; Manuel Suárez (Aldeano chico), Antonio Codes (Melones) y Juan Martínez.—PICADORES DE RESERVA: Lorenzo Rodríguez (Vista-Alegre) y Santiago González; en el caso de inutilizarse los nueve, no podrá exigirse otros.

ESPADAS

## Vicente Barrera, Jesús Solórzano y Victoriano de la Serna

BANDERILLEROS.—Alfredo David; Luis Flores y Gabriel González; Luis Suárez (Magritas), Eduardo Pérez (Bogotá) y Enrique Ortega (Almendro); Emilio Barriocanal (Civil), José Paradas, Faustino Vigiola (Torquito) y Antonio Martínez (Agujetas).

### La corrida empezará a las CINCO en punto de la tarde

Las puertas de la Plaza se abrirán dos horas antes

La brillante Banda de música del Regimiento de Infantería, número 1, amenizará el espectáculo tocando las más escogidas piezas. El apartado de los toros se verificará a las DOCE de la mañana, vendiéndose los billetes para presenciarlo al precio de DOS pesetas.

Se observará con todo rigor cuanto preceptúa el Reglamento aprobado por Real orden de 12 de julio de 1930, a cuyo efecto se recuerda lo consignado en los artículos: 5.º, párrafo segundo. Los niños que no sean de pecho necesitan billete para poder entrar en la Plaza.—15. Si después de comenzada una corrida se suspendiese por causa que, a juicio de la Autoridad, sea de fuerza mayor, no se devolverá a los espectadores el importe de sus localidades, ni tendrán derecho a exigir indemnización alguna.—40, párrafo segundo. Antes de empezar la función será regado el redondel de la Plaza, haciendo desaparecer todas las desigualdades que puedan perjudicar a los lidiadores.—57, párrafo primero. Los espectadores de tendidos, gradas y andanadas, no podrán pasar a su localidad durante la lidia de cada toro.—58, párrafos primero y segundo. Todos los espectadores permanecerán sentados durante la lidia, quedándoles prohibido, expresamente, tener paraguas o sombrillas abiertos desde que empiece el espectáculo, preferir insultos o palabras que ofendan a la moral y decencia públicas, tirar cerillas encendidas y quemar papeles u otros combustibles, golpear, pinchar o arrojarse al toro las banderillas, si saltare al callejón, y arrojar al ruedo objeto alguno que pueda perjudicar a los lidiadores o interrumpir la lidia y, de manera muy especial, las almohadillas que utilicen para cubrir sus asientos. Los infractores serán corregidos precisamente con multa y los responsables de la falta última, con la de 250 pesetas, y en defecto de su pago, le será impuesto el arresto correspondiente.—59. El espectador que durante la lidia arrojar al redondel será inmediatamente retirado por lidiadores y dependientes, que lo entregarán a la Autoridad, la cual impondrá la multa de 50 pesetas la primera vez, castigando la reincidencia con 250 pesetas o con el máximo de 500, sufriendo el arresto supletorio siempre, en defecto del pago de la multa, y debiendo entregar al Juzgado, como culpable de desobediencia, al que incurriere en la tercera falta.—122. La Empresa no tendrá obligación de hacer lidiar más toros que los anunciados, aunque hubiesen dado poco juego o hubiera sido retirado alguno o varios al corral, por haberse inutilizado en la lidia. Si la inutilización hubiera tenido lugar antes de su salida al redondel, será llevado el toro al corral y sustituido por el sobrero, sin que pase el turno al espada.—130. Sólo podrán entrar entre barreras los lidiadores, agentes de la Autoridad y dependientes de la Plaza, y en los sitios que se señalan especialmente en este Reglamento.

### PRECIOS DE LAS LOCALIDADES, INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS

LOCALIDADES	SOL					LOCALIDADES	SOL						
	5 y 6		4 y 7		3 y 8		5 y 6		4 y 7		3 y 8		
	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.		Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.			
TENDIDOS.	Barreras.....	8.50	8.50	15	20	21	GRADAS.....	Delanteras.....	6.25	7.75	10.50	15	16
	Contrabarreras.....	5.50	7.50	10.50	16	17		Fila 1.ª.....	4	5.50	7	8	8.50
	Delanteras.....	5.50	7.50	10.50	16	17		Filas de la 2.ª a la 4.ª.....	4	5.50	7	8	8.50
	Filas de la 1.ª a la 5.ª.....	4.50	7	8.50	10	10.50		Tablancillos.....	4.25	5.75	7	8.50	8.50
	Filas de la 6.ª a la 11.ª.....	4.25	6.50	8	9.50	10		Balconillos.....	4.25	5.75	7	8.50	8.50
	Tablancillos.....	5	7	8.50	10.50	11							
	Balconillos, delantera.....	5	7	8.50	10.50	11							
	Balconillos, fila 1.ª.....	4.50	6.50	7.50	9.50	10							
	Sobrepuertas, delantera.....	6.50				15							
	Sobrepuertas, fila 1.ª.....	4.50				10							
Mta. del toril	Delanteras.....	6.50					ANDANADAS.....	Delanteras.....	5	8.50	11		
	Filas 1.ª y 2.ª.....	4.50						Fila 1.ª.....	3.50	5	6.50		
Balconillos de Meseta	Delanteras.....	4.25					Filas de la 2.ª a la 4.ª.....	3.50	5	6.50			
	Filas y Tablancillos.....	4					Tablancillos.....	3.75	5.25	7			
							Balconillos.....	3.75	5.25	7			
						PALCOS.....	Con diez asientos.....				150		

Los billetes para esta corrida se venderán el sábado, 25, en el despacho establecido en la calle de la Victoria, 9, de diez de la mañana a una de la tarde, y de cuatro de la tarde a ocho de la noche; los billetes sobrantes se expenderán el domingo, 26, día de la corrida, en el referido despacho, de diez de la mañana a cuatro y media de la tarde, y en los de la Plaza de Toros, desde las tres en adelante, en el caso de que los hubiere.

Se advierte que después de comprados los billetes, no se admitirán en los despachos sino en el caso de suspenderse la corrida antes de comenzada.— No se dan contraseñas de salida.— Los niños que no sean de pecho necesitan billete.

Cartelera de Sucesores de R. Velasco, Marqués de Santa Ana, 11 d.º